



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO TREINTA ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, miércoles tres (3) de julio de dos mil trece (2013)

<b>ACCIÓN</b>	REPARACION DIRECTA
<b>DEMANDANTE</b>	DEBIER ARRIETA ZAPATA
<b>DEMANDADO</b>	FISCALIA GENERAL DE LA NACION
<b>RADICADO</b>	05001 33 33 030 <u>2012-00295</u> 00
<b>ASUNTO</b>	Programa audiencia inicial.

Por encontrarse vencido el término de traslado de la demanda establecido en los artículos 172 y 199 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley 1437 de 2011-, modificado por el artículo 612 del Código General del Proceso, se procederá a fijar la audiencia de que trata el artículo 180 del CPACA. En consecuencia se fija fecha y hora para la celebración de la audiencia inicial, para el día **veinte (20) de agosto de dos mil trece (2013) a las nueve y media de la mañana (9:30 am)**. La misma tendrá lugar en la sede del Juzgado Treinta Administrativo de Oralidad del Circuito de Medellín.

Se advierte a las partes que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 180 del CPACA, la asistencia de los apoderados a esta diligencia es obligatoria y su inobservancia acarrea la imposición de sanciones.

**NOTIFÍQUESE**

**ANGY PLATA ÁLVAREZ**

**JUEZ**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO  
JUZGADO TREINTA ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior.

Medellín, 5 DE JULIO DE 2013 fijado a las 8 a.m.

JUAN SEBASTIÁN GAVIRIA GÓMEZ  
SECRETARIO